



# Asamblea General

Distr. general  
1 de mayo de 2017  
Español  
Original: inglés

---

## Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Nueva York, 5 a 9 de junio de 2017

Tema 9 del programa provisional\*

**Diálogos sobre las alianzas**

### **Gestionar, proteger, conservar y restaurar los ecosistemas marinos y costeros**

**Documento conceptual preparado por la secretaría**

#### **I. Introducción**

1. El presente documento conceptual para el diálogo sobre las alianzas sobre el tema “Gestionar, proteger, conservar y restaurar los ecosistemas marinos y costeros”, preparado de conformidad con la resolución [70/303](#) de la Asamblea General, se refiere a las metas 14.2 y 14.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El documento se basa en las aportaciones recibidas de los Estados Miembros, las organizaciones intergubernamentales, el sistema de las Naciones Unidas y otras partes interesadas<sup>1</sup>.

2. Los ecosistemas marinos y costeros, que incluyen bienes naturales como los recursos biológicos marinos y una gran variedad de importantes hábitats y elementos, entre ellos los manglares, los arrecifes de coral, las praderas de fanerógamas, las marismas costeras formadas por mareas, los montes submarinos, las chimeneas hidrotermales y los corales de aguas frías, son esenciales para el bienestar de los seres humanos y el desarrollo sostenible. Esos ecosistemas aportan a la humanidad alimentos, agua, medicamentos, materiales de construcción y energía, permiten el transporte, estabilizan las riberas, protegen el litoral y previenen la erosión, regulan el clima, producen oxígeno y mantienen la biodiversidad, y sirven de base a actividades recreativas, estéticas, culturales, religiosas y espirituales. Los ecosistemas marinos y costeros funcionan como

---

\* [A/CONF.230/1](#).

<sup>1</sup> Debido al límite de palabras impuesto, algunas aportaciones no se han incluido en su totalidad, pero pueden consultarse en <https://oceanconference.un.org/documents>.



sumideros de carbono, y absorben cada año alrededor de una cuarta parte del total anual de las emisiones antropógenas de dióxido de carbono<sup>2</sup>. Proporcionan una base esencial para los medios de vida de muchas comunidades costeras, especialmente de las comunidades que dependen de los recursos en los países en desarrollo. Los servicios de los ecosistemas que los ecosistemas marinos y costeros proveen tienen un considerable valor económico, que según los estudios se estima en billones de dólares de los Estados Unidos anuales<sup>3</sup>.

## II. Situación y tendencias

3. La actividad humana realizada en tierra y en el mar amenaza, degrada y destruye cada vez más los ecosistemas marinos y costeros. Los principales efectos adversos para los ecosistemas tienen su origen en el cambio climático<sup>4</sup>, la extracción insostenible de los recursos marinos<sup>5</sup>, la alteración y destrucción físicas de los hábitats y paisajes marinos y costeros, y la contaminación marina<sup>6</sup>, que actúan de manera acumulativa. Se prevé que estos efectos aumenten si no se adoptan medidas de control, especialmente teniendo en cuenta las proyecciones de crecimiento de la población mundial, que alcanzará los 9.700 millones de personas en 2050<sup>7</sup>. Se estima que, en la actualidad, aproximadamente el 30% de las poblaciones de peces se pescan a un nivel insostenible biológicamente y, por lo tanto, se las considera sobreexplotadas<sup>8</sup>. Algunas especies de mamíferos marinos se han extinguido en los últimos siglos debido a su explotación, la embestida de buques y el hecho de que quedan enredados o atrapados accidentalmente en los aparejos de pesca. Además, muchas poblaciones han quedado tan reducidas que ya no desempeñan una función de importancia en el ecosistema. Los principales ecosistemas marinos se encuentran degradados o se utilizan de forma insostenible. Desde 1980, se ha perdido entre el 20% y el 35% de los manglares. Los arrecifes de coral de todo el mundo se han ido deteriorando sin cesar durante los últimos 100 años, y en especial en los últimos 50 años. Según los estudios, se estima que aproximadamente el 19% de los arrecifes de coral del mundo están gravemente dañados y carecen de expectativas inmediatas de recuperación, más del 60% están bajo amenaza inmediata, y todos los arrecifes de coral podrían enfrentarse a su extinción funcional para 2050. De acuerdo con algunas hipótesis, el cambio climático podría llegar a afectar, positiva o negativamente, al 60% de la biomasa oceánica actual y perturbar así muchos servicios actuales de los ecosistemas<sup>9</sup>. Algunas de las consecuencias a las que se enfrentan los seres humanos son la mayor vulnerabilidad de las comunidades locales a fenómenos meteorológicos extremos, debido a la debilitación de las barreras de protección natural o al daño o destrucción de los asentamientos humanos y la infraestructura; el desplazamiento de las comunidades locales, por ejemplo a causa de las menores oportunidades de pesca; el aumento de la inseguridad alimentaria y

---

<sup>2</sup> Naciones Unidas, División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, *The First Global Integrated Marine Assessment: World Ocean Assessment I* (Cambridge, Cambridge University Press, 2017).

<sup>3</sup> *Ibid.*

<sup>4</sup> Véase también el documento conceptual sobre el modo de reducir al mínimo y abordar los efectos de la acidificación de los océanos.

<sup>5</sup> Véase también el documento conceptual sobre el modo de lograr que la pesca sea sostenible.

<sup>6</sup> Véase también el documento conceptual sobre la lucha contra la contaminación marina.

<sup>7</sup> Véase Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, *World Population Prospects: The 2015 Revision — Key Findings and Advance Tables* (ESA/P/WP.241).

<sup>8</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2016: Contribución a la seguridad alimentaria y la nutrición para todos* (Roma, 2016).

<sup>9</sup> *The First Global Integrated Marine Assessment*.

la disminución de la disponibilidad de agua dulce; y la reducción de las fuentes de sustento y empleo.

4. Dados los importantes beneficios económicos, socioculturales y ambientales que aportan los ecosistemas marinos y costeros, su gestión sostenible, protección, conservación y restauración resultan cruciales. El restablecimiento y la protección de la salud de los océanos y las costas también contribuye a fortalecer la resiliencia al cambio climático de los sistemas naturales y humanos y su capacidad de adaptación a otras amenazas.

5. Debido a que los factores concretos de perturbación actúan conjuntamente, la gestión aislada de cada una de las actividades que tienen efectos en los ecosistemas marinos sería insuficiente para alcanzar la salud y la resiliencia de los océanos. Se han de tener en cuenta los efectos acumulativos.

6. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar establece el marco jurídico con arreglo al cual deben realizarse todas las actividades en los océanos y los mares, incluidas las relativas a la conservación y la ordenación sostenible de los recursos marinos vivos, la diversidad biológica marina y la protección y preservación del medio marino.

7. Se han emprendido varias iniciativas para determinar las zonas marinas que necesitan conservación y describirlas, si bien hay discrepancias respecto a los criterios para definir las zonas. Un ejemplo de ello es el proceso mundial para facilitar la descripción de las zonas marinas de importancia ecológica o biológica mediante la celebración de talleres regionales en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Hasta la fecha, esos talleres han examinado más del 70% de los océanos y han descrito más de 200 zonas que reúnen los criterios científicos para ser catalogadas como zonas marinas de importancia ecológica o biológica. Se han llevado a cabo otras actividades, como la determinación por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura de los ecosistemas marinos vulnerables, o los esfuerzos de la Organización Marítima Internacional destinados a señalar las zonas marinas especialmente sensibles. Se podrían investigar más a fondo las posibles superposiciones y sinergias entre esas iniciativas.

8. Para gestionar de forma sostenible, proteger, conservar y restaurar los ecosistemas marinos se puede recurrir a varios instrumentos de gestión y medidas localizadas para cada zona, como, por ejemplo, la aplicación de enfoques ecosistémicos, la planificación del espacio marino, la ordenación integrada de las zonas costeras y el establecimiento de zonas marinas protegidas, de conformidad con el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible, incluidas las redes representativas. El objetivo principal de estas medidas es gestionar de modo sostenible, proteger, conservar y restaurar las zonas y los recursos costeros y marinos, incluido el patrimonio cultural subacuático, así como apoyar al mismo tiempo la realización de actividades económicamente valiosas y tener importantes repercusiones sociales.

9. Se están integrando en los planes y estrategias nacionales de desarrollo las medidas localizadas a las que se hace referencia en diversos instrumentos de ámbito mundial, regional y nacional<sup>10</sup>. Muchas iniciativas utilizan un conjunto de herramientas de gestión de una manera integrada e intersectorial, incluidos los instrumentos de gestión localizada para cada zona, las evaluaciones del impacto ambiental, la gestión de la interacción entre la tierra y el mar, la planificación y gestión de las cuencas de drenaje y la captación de agua, la gestión de los recursos,

---

<sup>10</sup> Véase también el documento conceptual sobre la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

las restricciones a los aparejos de pesca y la promoción de una producción menos contaminante y de tecnologías ecológicamente racionales, así como el control y la prevención de la contaminación.

10. Además de haber señalado la necesidad de aplicar un enfoque precautorio en la gestión de las actividades que tengan efectos en el medio marino, los Estados reconocen desde hace mucho tiempo la importancia de los enfoques ecosistémicos como base para la ordenación sostenible del medio marino y sus recursos. Si bien no existe un único enfoque ecosistémico, su principal rasgo común es que tienen en cuenta todas las actividades humanas que repercuten en el funcionamiento de los ecosistemas con objeto de mantener y, en caso necesario, restablecer su salud a fin de preservar los bienes y los servicios ambientales, generar beneficios económicos y sociales relacionados con la seguridad alimentaria y sostener los medios de subsistencia. A nivel nacional, algunos Estados aplican a las pesquerías un enfoque de gestión basada en los ecosistemas. En el plano regional, los convenios y planes de acción sobre mares regionales, los órganos regionales de pesca y los proyectos relativos a los grandes ecosistemas marinos también promueven enfoques ecosistémicos desde distintas perspectivas. Los enfoques ecosistémicos ofrecen la posibilidad de prestar apoyo a diversos instrumentos de gestión, incluida la planificación del espacio marino, para proporcionar un marco para la cooperación y la coordinación intersectoriales de las medidas de ámbito nacional e internacional. Las iniciativas que se están llevando a cabo a nivel nacional, regional y mundial en relación con los recursos marinos y los servicios de los ecosistemas y su ordenación incorporan en gran medida los enfoques ecosistémicos o tratan de aplicarlos.

11. En los planos nacional y regional, la ordenación integrada de las zonas costeras se desarrolló a partir de la necesidad práctica de planificar y gestionar las diversas actividades económicas que se realizan en las zonas costeras, regular el comportamiento humano, coordinar las intervenciones normativas y de gestión e integrar la utilización de las aguas costeras en la planificación del uso de la tierra. Se considera que la ordenación integrada de las zonas costeras es uno de los instrumentos que permiten aplicar un enfoque ecosistémico a las zonas costeras.

12. La planificación del espacio marino, otro instrumento importante para aplicar los enfoques ecosistémicos, entraña un proceso público de análisis y asignación de la distribución espacial y temporal de las actividades humanas en las zonas marinas para lograr los objetivos ecológicos, económicos y sociales que se han concretado mediante procesos políticos. En los últimos diez años, la planificación del espacio marino ha dejado de ser un concepto y se ha convertido en un enfoque práctico, y en unos 20 países se están aplicando planes integrados de ordenación del espacio marino. Se espera que la planificación del espacio marino se convierta en un instrumento cada vez más importante para los países y las regiones.

13. Las zonas marinas protegidas se han convertido en una herramienta principal para conservar la diversidad biológica marina y se fomentan mediante varios instrumentos mundiales y regionales, a saber, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, y varios convenios y planes de acción sobre mares regionales, así como las convenciones y convenios regionales de ordenación de la pesca. Mediante las zonas marinas protegidas se puede lograr una amplia gama de objetivos, como la protección de las especies y los hábitats, los resultados de la pesca, la obtención de medios de subsistencia y seguridad alimentaria, los usos sostenibles, objetivos culturales, la educación y divulgación públicas y la aplicación de criterios precautorios y enfoques ecosistémicos. Esas zonas también han sido importantes a la hora de revitalizar la gestión por parte de las comunidades de los recursos marinos que tienen a su disposición. Pueden suponer un instrumento eficaz para mitigar los efectos del

cambio climático y adaptarse a ellos y para aumentar la resiliencia de los ecosistemas sociales y ecológicos. En las zonas marinas protegidas se pueden prohibir todas las actividades o vetar o restringir ciertas actividades por medios como el cierre físico o temporal de zonas la imposición de restricciones a los aparejos y cuotas de captura y la exigencia de licencias y permisos específicos. Además de las zonas marinas protegidas establecidas por los Gobiernos, que suelen gestionar estos total o parcialmente, las zonas conservadas por comunidades indígenas o locales y las zonas privadas protegidas también constituyen una parte importante de la labor general de conservación. En la actualidad existen 14.688 zonas marinas protegidas, con una extensión de casi 15 millones de kilómetros cuadrados, cifra que equivale al 4,12% de los océanos, frente al 3,4% en 2014. Solo el 1% de los océanos está protegido como reservas marinas de captura prohibida, categoría que ofrece un grado más alto de protección y aporta mayores beneficios<sup>11</sup>. Aunque la superficie de las zonas marinas protegidas ha aumentado considerablemente en el último decenio, su distribución geográfica es muy irregular: casi toda la extensión cubierta por zonas marinas protegidas se adscribe a un pequeño número de países. Una parte considerable de las zonas marinas protegidas se encuentra en las aguas de Australia, los Estados Unidos de América y Europa, incluidos los territorios de ultramar. Hace falta que la tasa de creación de esas zonas aumente significativamente en África, América Latina y el Caribe, Asia Meridional y Oriental y los pequeños Estados insulares, donde las economías costeras, los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria dependen en mayor medida de que los ecosistemas marinos sean saludables y funcionen adecuadamente. También las regiones polares están insuficientemente representadas. Se está tendiendo a crear zonas marinas protegidas más grandes como consecuencia de los estudios científicos que demuestran que el establecimiento de zonas de mayor tamaño beneficia la conservación.

14. También se están realizando actividades destinadas a la conservación del patrimonio cultural subacuático y las zonas marinas de valor universal excepcional. En la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura figuran actualmente 49 sitios oceánicos, correspondientes a 37 países, reconocidos por su singular diversidad biológica marina, sus ecosistemas y procesos geológicos únicos o su incomparable belleza. Los sitios marinos inscritos en el Patrimonio Mundial abarcan aproximadamente el 10% de la superficie de todas las zonas marinas protegidas<sup>12</sup>.

15. En los últimos años, la comunidad internacional ha ido tomando más conciencia de la diversidad de los servicios que prestan los ecosistemas marinos y de la rica diversidad biológica de los ecosistemas pelágicos y bentónicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional, es decir, en alta mar y en la zona internacional de los fondos marinos. Los instrumentos de gestión localizada, entre ellas las zonas marinas protegidas, y las evaluaciones del impacto ambiental son algunos de los asuntos incluidos en un conjunto de cuestiones examinadas por el comité preparatorio establecido por la Asamblea General en virtud de su resolución [69/292](#), titulada “Elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho

---

<sup>11</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, *Protected Planet Report 2016: How Protected Areas Contribute to Achieving Global Targets For Biodiversity* (Cambridge, Reino Unido, 2016).

<sup>12</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *The Future of the World Heritage Convention for Marine Conservation: Celebrating 10 Years of the World Heritage Marine Programme* (París, 2016).

del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional”.

16. Muchas organizaciones de las Naciones Unidas están realizando actividades en apoyo de la gestión, la protección, la conservación y la restauración de los ecosistemas costeros y marinos, entre otras, las siguientes: herramientas prácticas de gestión para zonas específicas y con base científica; orientación normativa y desarrollo de la capacidad para apoyar la aplicación de la gestión basada en los ecosistemas y la gobernanza; desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros para la integración de la adaptación al cambio climático y la preparación ante las amenazas costeras; sistemas de previsión relativos a fenómenos climáticos y meteorológicos específicos, como El Niño, que pueden afectar a los ecosistemas a escala mundial; elaboración de directrices, herramientas y material de capacitación; determinación de la biodiversidad de las especies a escala nacional, regional y mundial; creación de una base general de medidas de gestión pertinentes para proteger las especies y ecosistemas vulnerables; examen de las repercusiones del cambio climático y los efectos de la contaminación marina en los ecosistemas; y elaboración de normas ambientales para gestionar los efectos de la explotación minera de los fondos marinos y muchas otras actividades.

17. También se están llevando a cabo esfuerzos para fortalecer la eficacia de las zonas marinas protegidas y repartir equitativamente los costos y los beneficios de esas zonas entre los interesados pertinentes; establecer redes regionales y portales de intercambio de información a fin de desarrollar la capacidad y compartir experiencias; ofrecer cursos de capacitación sobre instrumentos de gestión localizada; hacer un seguimiento constante de los progresos realizados con respecto a la conservación de las zonas costeras y marinas, incluida la cobertura mundial de las zonas marinas protegidas; aplicar diversos programas, en particular sobre el fomento de la cooperación para el uso sostenible de los ecosistemas marinos, que eviten la pérdida de los hábitats costeros y su degradación; promover la pesca sostenible; prevenir, controlar y gestionar las especies exóticas invasoras; mejorar la interacción entre la ciencia y las políticas; gestionar la interacción entre los seres humanos y la biodiversidad; e integrar la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en la planificación del desarrollo y las finanzas. Por último, se han llevado a cabo importantes iniciativas encaminadas a impulsar el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en las zonas marinas y costeras, que coinciden casi completamente con algunas de las metas del Objetivo 14 y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>13</sup>.

### **III. Desafíos y oportunidades**

18. Uno de los principales desafíos para el uso sostenible de la diversidad biológica marina es que las zonas de mayor diversidad biológica suelen atraer usos humanos y se convierten en focos de actividad socioeconómica. De ese modo, las zonas ricas en diversidad biológica tienen a menudo una cantidad desproporcionadamente alta de puertos e infraestructuras costeras, y sus tierras costeras se usan de manera intensiva para la pesca y otras actividades. Los 66 grandes ecosistemas marinos del mundo, por ejemplo, son las regiones más productivas y sobre las que se ejerce la mayor presión. Los límites de los grandes ecosistemas marinos, que se determinan desde un punto de vista ecológico, suelen rebasar las fronteras jurídicas y extenderse por las zonas marítimas de dos o más

---

<sup>13</sup> Por ejemplo, las metas 10, 11, 12, 14 y 15 de las Metas de Aichi para la Biodiversidad Biológica.

países, por lo que, al tiempo que incentivan la cooperación internacional entre países, plantean un importante reto de gobernanza.

19. Si bien se suele aplicar la ordenación integrada de las zonas costeras y las zonas marinas protegidas, y pese a que ha habido iniciativas locales afortunadas, la biodiversidad de las zonas costeras sigue disminuyendo y sufre una presión cada vez más intensa. La aplicación efectiva de la ordenación integrada de las zonas costeras sigue constituyendo un desafío. Entre los motivos para ello se aducen los conflictos de jurisdicción y en los procesos de adopción de decisiones, así como entre las diferentes actividades y sus usuarios, y una gobernanza inadecuada.

20. Además, muchas zonas que están protegidas o que se prevé que lo estén mediante instrumentos de gestión localizada se encuentran en zonas alejadas de los lugares en los que se desarrollan actividades comerciales o pueden no proteger adecuadamente los hábitats, especies y comunidades más amenazados. Es posible que las zonas marinas protegidas no alcancen su pleno potencial como consecuencia de factores tales como la explotación ilegal, los reglamentos que permiten recurrir legalmente a la explotación perjudicial o el desplazamiento de animales fuera de sus límites a causa de la continuidad de los hábitats o del tamaño insuficiente de las zonas marinas protegidas. La gestión eficaz de las zonas marinas protegidas sigue siendo uno de los mayores problemas. Además, no existe aún una metodología convenida o normalizada que permita realizar un seguimiento de los avances en la gestión equitativa de estas zonas. A menudo, estas zonas no están integradas en marcos más amplios de gobernanza y gestión, y la reducida conectividad entre ellas no ofrece ventajas para los procesos, las funciones y la productividad de los ecosistemas. Hace falta investigar más a fondo los costos y beneficios socioeconómicos generados por las zonas marinas protegidas, y se podría abordar la necesidad de distribuir más equitativamente los beneficios sociales y económicos derivados de ellas<sup>14</sup>.

21. La elaboración y aplicación de instrumentos de gestión localizada podría combinarse, en la medida de lo posible, con otras medidas adecuadas de conservación y gestión, teniendo en cuenta los aspectos socioeconómicos y la necesidad de evitar efectos negativos en otras zonas. Se necesitan estudios para determinar bajo qué circunstancias las zonas marinas protegidas son instrumentos adecuados y en qué casos son necesarias otras medidas de gestión o una combinación de varios instrumentos de gestión.

22. Surge la oportunidad de aumentar la integración de las medidas localizadas en las estrategias nacionales relacionadas con el desarrollo sostenible. En este contexto, es necesario mejorar los instrumentos y enfoques de planificación y hacer un mejor uso de ellos a fin de incorporar los enfoques ecosistémicos en las estrategias nacionales. Otra oportunidad que se presenta es la de examinar los desafíos que plantea el cambio climático en los planes de gestión localizada y en sus actividades de supervisión. La reducción y gestión del riesgo de desastres podría ser un elemento de la ordenación integrada de las zonas costeras. Las redes sostenibles de observación a largo plazo y los instrumentos fiables de predicción son elementos esenciales de los sistemas de alerta temprana que tienen por objeto proteger las regiones costeras y a sus habitantes.

23. Es fundamental que todos los sectores, tanto marinos como terrestres, colaboren para examinar y abordar los diversos efectos de las distintas actividades humanas sobre el funcionamiento de los ecosistemas, al tiempo que se estudia la gama de

---

<sup>14</sup> Véase también el documento conceptual sobre el aumento de los beneficios económicos que obtienen los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados y los modos de facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

beneficios, bienes y servicios que los diferentes usos de los ecosistemas costeros y marinos pueden aportar. Una mayor aplicación de medidas de gestión localizada puede mejorar la cooperación intersectorial y crear sinergias que faciliten la consecución de las metas del Objetivo 14 y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un intercambio más sistemático de conocimientos y prácticas puede ayudar a hacer frente a los problemas de coordinación. También el diálogo a nivel mundial y el intercambio de experiencias entre las regiones pueden facilitar y estimular la cooperación. Un buen ejemplo de ello es la cooperación entre organizaciones de mares regionales y mecanismos y organizaciones regionales de ordenación pesquera, que ha demostrado ser útil para promover los enfoques ecosistémicos.

24. Es necesario establecer medidas eficaces de cumplimiento, entre ellas medidas tradicionales y comunitarias, así como disponer de nuevas tecnologías, como satélites, para respaldar los instrumentos de gestión localizada. El cumplimiento podría mejorarse alcanzando acuerdos nacionales y locales con las instituciones y los interesados pertinentes, complementando las funciones y compartiendo conocimientos especializados y capacidades. Deben establecerse arreglos institucionales que garanticen y mejoren la vigilancia, la supervisión y un control y cumplimiento efectivos.

#### **Participación de los interesados**

25. Con frecuencia, los interesados, especialmente las comunidades locales, no participan suficientemente en la formulación, la determinación y la gestión de medidas localizadas de manera transparente, justa y equitativa, si bien se reconoce la necesidad de tener en cuenta los conocimientos tradicionales e indígenas. A menudo, las poblaciones locales carecen de medios de vida alternativos sostenibles o de incentivos financieros cuando dejan de disponer de los recursos habituales debido a la aplicación de medidas de gestión localizada. Se carece de instrumentos para distribuir equitativamente los beneficios sociales y económicos derivados de las medidas de gestión localizada.

26. Los instrumentos de gestión localizada deberían establecer un equilibrio entre el desarrollo económico, las necesidades sociales y la protección del medio ambiente teniendo también en cuenta los aspectos culturales. La gestión sostenible de los ecosistemas marinos y costeros exige la participación de los interesados de los sectores público y privado y una aceptación continua por parte de las comunidades costeras. Es necesario entender y considerar cuáles son los costos a corto plazo y de qué manera estas medidas repercuten en las comunidades locales y demás interesados. Hay que proporcionar medios de vida alternativos y útiles a las comunidades locales, que deben ser parte integral de los programas nacionales de desarrollo. También se necesitan marcos legislativos y normativos claros para fomentar la organización comunitaria y para que las comunidades participen plenamente en la ordenación de los recursos marinos en calidad de administradores.

27. Es muy importante aplicar una perspectiva de género a la utilización y gestión sostenibles de los recursos marinos y costeros, en reconocimiento de la importante función que las mujeres desempeñan muy a menudo en la pesca a pequeña escala<sup>15</sup> y la acuicultura y, en general, en la cadena de valor que va de la captura y la explotación al consumo y la comercialización.

#### **Gobernanza**

28. En términos generales, la gobernanza para la gestión sostenible, la protección, la conservación y la restauración de los ecosistemas marinos muestra

---

<sup>15</sup> *Ibid.*

imperfecciones a todos los niveles. Suele haber deficiencias en relación con el establecimiento de la cooperación intersectorial y la gestión mediante medidas de gestión localizada, entre las que cabe señalar la falta de coordinación entre los sectores de la pesca y la acuicultura y los sectores de la conservación y la biodiversidad. Este problema puede verse agravado por una gobernanza ineficaz en los sectores pertinentes, en particular una armonización inadecuada de las políticas y la legislación, un cumplimiento deficiente, la debilidad de las instituciones y una escasa participación de la sociedad civil. La capacidad institucional y la colaboración interinstitucional, tanto entre sectores como entre organismos gubernamentales, son a menudo insuficientes en lo que respecta a las diferentes medidas localizadas, y ello da lugar a faltas de conocimientos y datos, un intercambio de información deficiente y redundancias en las actividades de gestión. Además, no suelen haber órganos públicos firmes y coordinados entre sí que lleven a cabo una gestión y planificación integradas de las zonas costeras y marinas, y se necesitan una legislación nacional efectiva, marcos administrativos y técnicos y capacidades tecnológicas, financieras y humanas suficientes.

29. Existen oportunidades para fortalecer la gobernanza a todos los niveles. La gobernanza debe incorporar el examen simultáneo de varios usos o sectores y de los medios de vida y otros aspectos sociales relacionados con estas actividades. Esto abarca, entre otras cosas, la prevención de la producción de desechos, en particular aguas residuales, a raíz de actividades realizadas en tierra, como la agricultura y la industria, así como la gestión de dichos desechos; medidas para hacer frente a los efectos de los cambios en el uso de la tierra y la urbanización; la gestión sostenible de la pesca<sup>16</sup>; la gestión de los intereses contrapuestos y los usos de los ecosistemas costeros; y, en general, todos los aspectos de la gestión de los ecosistemas costeros y marinos.

30. Se podría mejorar la gobernanza incrementando la transparencia, la rendición de cuentas, la participación, la coordinación, la legitimidad y la capacidad de adaptación; por su parte, la imparcialidad o la equidad aumentarían si se crearan medios para compartir los beneficios de la conservación a nivel local, en particular mediante el apoyo al desarrollo económico local y del sector turístico<sup>17</sup>, los programas de desarrollo de la capacidad y las prácticas de contratación.

31. Habría que establecer acuerdos entre los diferentes ministerios e instituciones nacionales para promover las sinergias o deslindar las responsabilidades compartidas. Es necesario integrar las políticas, tender puentes institucionales y aclarar los marcos de gobernanza con respecto a las políticas sectoriales y aquellas que son pertinentes para las medidas localizadas a nivel nacional. De la aplicación de políticas en todos los sectores y la gestión de las alternativas se derivarían beneficios compartidos y se abrirían vías eficaces en función de los costos para gestionar de forma sostenible, proteger, conservar y restaurar los ecosistemas marinos y costeros, y también se contribuiría a encontrar oportunidades de financiación conjunta de una amplia gama de fuentes.

### **Conocimientos y datos**

32. Gestionar sosteniblemente los ecosistemas implica equilibrar el uso sostenible y la conservación de la diversidad biológica; no obstante, da la impresión a menudo de que no hay ningún proceso claro para subsanar las distintas lagunas de conocimientos y garantizar que se dispone de un asesoramiento adecuado a efectos

<sup>16</sup> Véase también el documento conceptual sobre los modos de lograr que la pesca sea sostenible.

<sup>17</sup> Véase también el documento conceptual sobre el aumento de los beneficios económicos que obtienen los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados y los modos de facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

de gestión<sup>18</sup>. Es necesario comprender mejor los procesos y las funciones de los ecosistemas y sus consecuencias para su conservación y restauración, los límites ecológicos, los puntos de inflexión, la resiliencia socioecológica y los servicios de los ecosistemas. Asimismo, la comprensión de las especies y la biodiversidad de los recursos marinos no es absoluta. Los limitados conocimientos científicos sobre las zonas situadas fuera de los límites de la jurisdicción nacional no permiten predecir el impacto sobre los ecosistemas y la biodiversidad de dichas zonas ni los límites de productividad o el tiempo necesario para su recuperación. Los conocimientos sobre muchos aspectos de la ordenación integrada de las zonas costeras adolecen todavía de graves deficiencias. Desde el punto de vista científico, no se comprende suficientemente la eficacia de las medidas localizadas puestas en práctica, en particular los beneficios socioeconómicos de estas. La dificultad de obtener información y datos científicos suficientes y fiables y el alto costo de realizar investigaciones científicas marinas plantean desafíos importantes, en particular para los países en desarrollo.

33. Las evaluaciones<sup>19</sup> e investigaciones sobre los ecosistemas marinos y costeros y los servicios de los ecosistemas que proporcionan deben proseguir y ampliarse, en particular en lo que respecta a los aspectos socioeconómicos y los posibles efectos futuros en los ecosistemas y su resiliencia ante ellos. Se ha reconocido que es fundamental medir los cambios en los ecosistemas marinos para informar las futuras políticas de gestión. En particular, todas las actividades que se sirven de los activos naturales, ya sea directa o indirectamente, podrían contribuir a mantenerlos si los valoran de manera adecuada. Deben respaldarse la recopilación y el intercambio de datos y el acceso a ellos, entre otros medios a través de redes de observación e inventarios. También habría que recurrir más a los conocimientos tradicionales y ecológicos de las comunidades locales, toda vez que los sistemas tradicionales e indígenas pertinentes de adquisición de conocimientos y la actuación colectiva de las comunidades indígenas y locales pueden complementar los conocimientos científicos en apoyo de una aplicación efectiva. Se necesitan objetivos claros y mensurables para evaluar la eficacia y los efectos de las medidas localizadas, incluida la forma en que las actividades terrestres humanas afectan a su eficacia; además, las medidas localizadas deberían ser examinadas periódicamente. Se deben establecer bases de referencia que hagan posible una gestión de los océanos integrada y fundamentada.

### **Desarrollo de la capacidad**

34. Existen deficiencias en los planos nacional y local, especialmente en los países en desarrollo, con respecto a las capacidades técnicas y de gestión para determinar científicamente qué zonas necesitan protección, elaborar planes localizados de gestión para ellas y asegurar el cumplimiento de los reglamentos que sean aplicables<sup>20</sup>. Hacen falta una mayor cooperación técnica y científica y un considerable desarrollo de la capacidad para prestar apoyo a los países y abordar la coordinación en ellos, así como la cooperación entre países sobre cuestiones transfronterizas importantes.

---

<sup>18</sup> Véase también el documento conceptual para la alianza sobre el aumento de los conocimientos científicos y el desarrollo de la capacidad de investigación y de la transferencia de tecnología marina.

<sup>19</sup> Véase, por ejemplo, *The First Global Integrated Marine Assessment*.

<sup>20</sup> Para obtener más información sobre el desarrollo de la capacidad, véase también el documento conceptual sobre el aumento de los conocimientos científicos y el desarrollo de la capacidad de investigación y de la transferencia de tecnología marina.

## Finanzas

35. Hay una falta de fondos específicos y sostenibles destinados a las medidas localizadas a todos los niveles. La aplicación de instrumentos financieros innovadores a la gestión de los ecosistemas es otro desafío, en relación con la movilización de fondos públicos nacionales para respaldar las políticas integradas, y también lo es la falta de compromiso y de contribuciones de los asociados o de las instituciones de apoyo.

36. Se necesita un importante aumento general de la financiación. Podrían desarrollarse nuevos fondos fiduciarios nacionales y regionales para las zonas marinas protegidas y otras medidas localizadas, así como mecanismos de financiación nuevos e innovadores en apoyo de las actividades de establecimiento de redes regionales de fortalecimiento de los conocimientos, la capacidad y las políticas en los planos local y nacional con respecto a la gestión localizada para cada zona. Habría que asignar recursos suficientes para el seguimiento, el control y la vigilancia de los mecanismos de gestión localizada. Mediante contribuciones innovadoras que se basaran en el principio de quien contamina paga e integraran el vínculo entre tierra y mar, sería posible destinar fondos a actividades de restauración y conservación del medio marino. Los análisis de las deficiencias pueden ayudar a elaborar estrategias nacionales de financiación sostenible que sufragaran a largo plazo las medidas localizadas.

## IV. Alianzas existentes

37. Existen numerosas alianzas en pro de la gestión de los ecosistemas costeros y marinos, de niveles diferentes y con una amplia gama de interesados y modalidades<sup>21</sup>. Abarcan prácticamente todos los aspectos de la gestión de los ecosistemas, incluida la gestión de las amenazas específicas a determinados ecosistemas o especies; la coordinación institucional; la investigación científica y el intercambio de datos, conocimientos y mejores prácticas; la creación de nuevos instrumentos y estrategias de financiación; y la aplicación de medidas localizadas, incluso como instrumentos para la mitigación del cambio climático y la adaptación a él. Algunas alianzas se centran en el fomento de la capacidad de los países para elaborar y aplicar eficazmente medidas localizadas e integrarlas en las estrategias nacionales.

38. En algunos países, especialmente los países en desarrollo, son más frecuentes los enfoques integrales que cubren varias áreas, debido a las limitaciones en materia de capacidad. Habida cuenta del gran número de alianzas, será fundamental fortalecer la cooperación para mejorar la eficacia y evitar duplicaciones. Se podrían analizar y compartir las mejores prácticas existentes sobre cooperación intragubernamental. Dependiendo de que haya organizaciones que tengan objetivos comunes o similares, podrían determinarse esferas en las que promover la cooperación de forma viable y práctica. En el plano regional, esto dependerá también de la voluntad política de los países participantes de prestar apoyo a la cooperación oficial.

## V. Posibles esferas para nuevas alianzas

39. A fin de gestionar de manera sostenible, proteger, conservar y restaurar los ecosistemas marinos y costeros, habrá que establecer más alianzas ventajosas para

---

<sup>21</sup> Se puede obtener información sobre las alianzas en <https://sustainabledevelopment.un.org/sdinaction>; para más información sobre los compromisos voluntarios, véase <https://oceanconference.un.org/commitments/>.

todos entre todos los interesados pertinentes con respecto a las medidas localizadas. Las alianzas que se centran en el desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica pueden mejorar la capacidad de las comunidades locales, de modo que puedan participar en mayor medida en la gestión localizada de los recursos. También pueden fortalecer la capacidad de las instituciones públicas para crear un entorno propicio para todas las actividades marinas y costeras (por ejemplo, en lo que respecta a la coherencia de las políticas, la coordinación institucional, la colaboración, la información, la comunicación y la supervisión) y apoyar la integración de las medidas localizadas en las estrategias nacionales y planes de desarrollo. Puesto que la gestión de los océanos es en sí un empeño transfronterizo, el alcance de las nuevas alianzas debe centrarse no solo en los enfoques e instrumentos científicos sino también en coordinar y armonizar las actividades de gestión a todos los niveles (local, nacional, regional y global).

40. Las comunidades y las autoridades locales deben tener una actitud participativa y estar empoderadas para intervenir activamente en la determinación del futuro que quieren para sus mares y zonas costeras. Hay que hacer que todas las partes interesadas sean conscientes de los múltiples servicios ecosistémicos que los ecosistemas marinos y costeros proporcionan. Los ciudadanos han de entender el importante papel que pueden desempeñar y la forma en que pueden involucrarse.

41. Se ha sugerido que se establezcan alianzas en las siguientes esferas, entre otras: una alianza mundial sobre la implantación de la planificación del espacio marino; alianzas para mejorar la protección del patrimonio cultural subacuático y la investigación al respecto, así como el acceso público y responsable a él; una alianza dedicada a la consolidación de una red mundial especialistas en grandes ecosistemas marinos; alianzas público-privadas que apoyen los instrumentos de gestión localizada y su financiación; la capacitación de los principales interesados sobre los sistemas de financiación sostenible de las zonas marinas protegidas y sobre los vínculos entre los planes de actividades y el desempeño de la gestión; una nueva alianza interdisciplinaria entre los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el mundo académico, las organizaciones y proyectos regionales y el sector privado que se centre en la búsqueda de soluciones localizadas y sinergias en apoyo de la gobernanza y la gestión de los océanos y las costas en el marco de procesos más amplios de desarrollo sostenible; un mecanismo dedicado al intercambio de datos y conocimientos sobre los océanos de todo el mundo que ayude a implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; una alianza que tenga por objeto coordinar mejor las iniciativas de prevención de la captura incidental de cetáceos; alianzas que garanticen el futuro sostenible de las comunidades y la salvaguarda de los recursos naturales; alianzas encaminadas a mejorar la ordenación del uso de la tierra y la conservación, restauración y uso sostenible de los manglares sobre el terreno; y alianzas para aumentar la resiliencia de las comunidades costeras a los efectos del cambio climático.

## **VI. Preguntas orientativas para el diálogo**

42. En el diálogo podrían considerarse las siguientes preguntas:

a) ¿Qué factores contribuyen a la gestión, protección, conservación y restauración satisfactorias de los ecosistemas marinos y costeros?

b) ¿Qué tipo de alianzas fomentan la participación de sectores que suelen operar como entidades separadas, y por qué resultan eficaces?

c) ¿Cómo podemos garantizar la participación de las comunidades locales, la creación de medios de vida alternativos y la distribución equitativa de los beneficios que se derivan de las medidas localizadas para cada zona?

d) ¿Cómo podemos medir mejor los efectos y la eficacia de las medidas localizadas para cada zona y sus costos y beneficios socioeconómicos?

---